

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3036-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios y un anillado;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 287-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.MAY.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio Nº 117-2019-UNHEVAL-FE-D, mediante el cual el Decano de la Facultad de Economía, solicita la ratificación de la Resolución Nº 246-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 15.MAY.2019, que aprobó el "Manual de Historia del Pensamiento Económico", presentado por el Docente Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO, de la asignatura Escuelas del Pensamiento Económico, enmarcado en el literal e) del Artículo Nº 252, del Estatuto de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 246-2019-UNHEVAL-FE-D, del 15.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0633-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 246-2019-UNHEVAL-FE-D, del 15.MAY.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó el "Manual de Historia del Pensamiento Económico", presentado por el Docente Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO, de la asignatura Escuelas del Pensamiento Económico, enmarcado en el literal e) del Artículo Nº 252, del Estatuto de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía, así como los órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Handwritten signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv AL OCI
Transparencia DIGA
OCalidad DAYSA
FE
Archivo

[Handwritten signature]
Se transcribe a JU para su conocimiento y demás fines
Mg. Verónica Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL

